



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

2957 *Anuncio aprobación inicial de la Ordenanza sobre Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

“3r.- Aprobación inicial de la ordenanza sobre transparencia y buen gobierno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

....., es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1r.- Aprobar inicialmente la Ordenanza sobre Transparencia i Buen Gobierno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

2n.- Someter el expediente a información pública por término de 30 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado acuerdo.

3r.- Solicitar informe al Instituto Balear de la Mujer, conforme al artículo 7 y siguientes de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 09 de marzo de 2016

EL ALCALDE,
Josep Marí Ribas

